



MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA.
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024.

Secretaría Municipal
Oficio: 039/22.

Asunto: Certificación de Acuerdo.

A quien corresponda:

El que suscribe, **C. Francisco Javier Grijalva Yescas**, en mi carácter de Secretario de Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 59 y 89, fracción VI, de la ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico y hago constar que con fecha 21 de abril de dos mil veintidós, el Honorable Ayuntamiento celebró la sesión N° 18, de carácter extraordinario, según consta en acta N° 23, conteniendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 44.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, este Honorable Ayuntamiento, tiene a bien aprobar la información financiera y presupuestal derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal, con números del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, es decir, el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, que consta de balanza de comprobación, balance general y estado de Resultados. De igual manera, se autoriza que los referidos estados financieros sean remitidos al H. Congreso del Estado y posteriormente al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Lo anterior, según consta en los archivos de esta Dependencia a mi cargo. Para los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente certificación de acuerdo, en el municipio de Trincheras, Sonora, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintidós.

Atentamente

C. Francisco Javier Grijalva Yescas
Secretario de Ayuntamiento

